



**Tribunal Superior de Distrito  
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33  
Palacio Nacional Of. 119 Telefax  
8980800 Ext 8116-8117-8118  
Cali - Valle  
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 26 de abril de 2022

**NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO**

**Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Requerimiento**  
**Rad. 76001-22-03-000-2022-00110-00**  
**Accionante: Oscar Fernando Quintero Mesa**  
**Accionado: Juzgado 12º Civil Circuito**  
**Ponente: FLAVIO EDUARDO CORDOBA FUERTES**

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a todas las partes y demás intervinientes de la acción de tutela donde el accionante es Oscar Fernando Quintero Mesa frente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Universidad Pedagógica Nacional radicado bajo el número 76001-31-03-012-2021-00173-00, publica el siguiente

**AVISO**

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha veinte (20) de abril de 2022 que a la letra dice: *“PRIMERO: REQUERIR a la doctora Claudia Cecilia Narvárez Caicedo en su calidad de Jueza Segunda Civil del Circuito de Cali, con el fin que en el término de un (1) día, informe a esta Corporación si al interior de la acción de tutela radicada bajo el número 2021-00173, que adelantó en su despacho, se ha presentado por el accionante incidente de desacato y, sí en la actualidad tiene en trámite alguno que este pendiente de resolver. Asimismo, se le requiere para que, en el término antes indicado, remita la constancia de notificación de esta acción de tutela, a todas las partes y demás intervinientes de la acción de tutela objeto de queja constitucional, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4º del auto admisorio. SEGUNDO: REQUERIR al señor Oscar Fernando Quintero Mesa para que en el término de un (1) día, informe a esta Corporación cual es el objeto de la presente acción de tutela, pues a pesar que en la demanda de tutela endilga unas responsabilidades a la autoridad accionada, no se observa con claridad cuál es la acción o la omisión en que presuntamente está incurriendo la Jueza Doce Civil del Circuito de Cali, que afecta sus derechos fundamentales. TERCERO: REQUERIR a la secretaría de la Sala Civil, para que en el término de un (1) día, comparta a este despacho, el expediente electrónico que contiene la acción de tutela adelantada por el señor Oscar Fernando Quintero Mesa contra el Juzgado 12 Civil del Circuito de Cali, radicada bajo el número 76001-22-03-000-*

Gev.



**Tribunal Superior de Distrito  
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33  
Palacio Nacional Of. 119 Telefax  
8980800 Ext 8116-8117-8118  
Cali - Valle  
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

2022-00072-00, donde el magistrado sustanciador fue el doctor Carlos Alberto Romero Sánchez. CUARTO: Notifíquese a las partes el presente auto. NOTIFÍQUESE (Firmado electrónicamente) FLAVIO EDUARDO CÓRDOBA FUERTES Magistrado”

**Nota:** Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES  
SECRETARIA SALA CIVIL**

URGENTE